

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veintidós

Demanda	Divisorio por Venta
Demandante	Juan Carlos Pabón Pulgarín y otros
Demandado	Jaime Alberto Pabón Pulgarín y otros
Radicado	05001 40 03 028 2022 00314 00
Providencia	Incorpora

Se incorpora al expediente la certificación vigente de que la perito evaluadora DIANA CRISTINA TAVERA se encuentra inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores conforme lo dispuesto en la Ley 1673 de 2013 y en armonía con lo establecido en el artículo 2.2.2.17.3.5 del Decreto 1074 de 2015 (Doc.24)

Así mismo, se allega memorial donde se acredita la radicación y pago de derechos de registro ante la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte de la medida decretada, dando así cumplimiento al requerimiento efectuado el 5 de agosto del año que avanza (Doc.23).

Una vez se tenga conocimiento de la inscripción de dicha medida, y se aporte certificado de libertad donde pueda evidenciarse tal situación, deberá aportarla al expediente.

Se requiere a la parte actora para que efectúe la notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0e3178c91950e443110e2d96f42f33ecfe0e4e9fa6a8ed760fd9c5a85de8b22**

Documento generado en 19/08/2022 07:34:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>